



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA

SAMT/ORD42-19

Miércoles 30 de octubre de 2019.

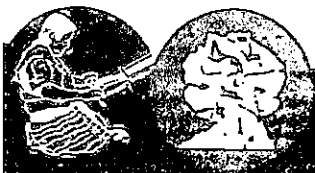
En el municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día treinta de octubre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya 2019-2021, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, Representante Indígena ante este Ayuntamiento de Temoaya, agradezco su asistencia a este Salón de Cabildos con el fin de llevar a cabo la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, 2019-2021. Para dar inicio a la sesión, solicito al Licenciado Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Atendiendo a su solicitud Señora Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.....	Presente
C. Adrián Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal.....	Presente
Tec. Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora.....	Presente
C. Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor.....	Presente
C. Francisca Guadalupe Felipe, Tercera Regidora.....	Incapacidad Física Justificada
C. Marco Antonio García Garduño, Cuarto Regidor.....	Presente
C. Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora.....	Presente
C. Priv. Otón Silva Gómez, Sexto Regidor.....	Presente
C. Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor.....	Presente
Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor.....	Presente
C. Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor.....	Presente
C. Verónica de la Cruz Victoriano, Décima Regidora.....	Presente
P.L.C Rocio Silverio Romero, Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya.....	Presente

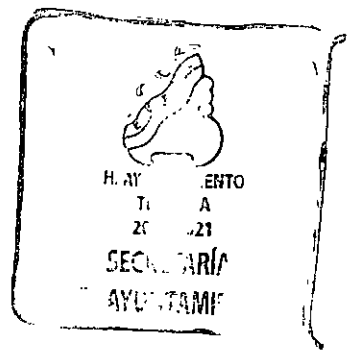
Señora Presidenta Municipal, informo a Usted que existe quórum legal; motivo por el cual es procedente la declaratoria de instalación de la sesión.

Asimismo, informo al pleno de este órgano colegiado, respecto a la inasistencia de Francisca Guadalupe Felipe, Tercera Regidora, que con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interno de Cabildo de Temoaya vigente es viable justificar su inasistencia, en virtud de que ella presentó en esta Secretaría una receta médica que acredita que acudió a una consulta



~~3~~

SIN
TEXT
O





médica, aspecto que nos permite cumplir el supuesto del inciso "C" del artículo 24 del Reglamento ya anteriormente señalado a fin de justificar la inasistencia de la Tercera Regidora.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, declaro instalada la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, siendo las **11 horas con 23 minutos** del día **30 de octubre** del 2019. -----

SEGUNDO PUNTO. Aprobación del Orden del día. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores integrantes de este Órgano de Gobierno, la propuesta de Orden del Día es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal;-----
2. Lectura y aprobación del orden del día; -----
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión de Cabildo Abierto SAMT/ORD41-19, efectuada el 23 de octubre de 2019; -----
4. Presentación de asuntos y turno a comisiones; -----
 - 4.1 Presentación, discusión y en su caso aprobación para que la solicitud de la licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas, en botella cerrada menor a 12° solo para llevar, del establecimiento comercial con razón social Miscelánea "San José", cuyo dueño es el Sr. Luis Saldívar Ruperto, ubicado en: Eje Central Guadalupe Victoria, San Diego Alcalá, Tercera Sección, sea turnada a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 párrafo V del Bando Municipal de Temoaya 2019. **A propuesta de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.** -----
 - 4.2 Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria de Becas por la Educación de Temoaya, 2019. **A propuesta de la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.** -----
 - 4.3 Presentación, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Tesorería Municipal, realizar la afectación de la cuenta contable 3221 *Resultado de Ejercicios Anteriores durante el período de la Administración 2019-2021*, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI "Políticas de registro" apartado "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, vigente al momento. **A propuesta de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.** -----
 - 4.4 Presentación, discusión y en su caso aprobación de la condonación al 100% de actualizaciones y recargos, a favor de los contribuyentes del municipio, sujetos al pago



~~SECRET~~

SECRET


H.A. MEXICO
1 IVA
2 021
SEC. ARIA
P.O. BOX 10000



de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, correspondiente al ejercicio 2019 y años anteriores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129, capítulo segundo, sección primera, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente al momento. **A propuesta de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.**

4.5 Presentación, discusión y en su caso aprobación de la condonación del 50% en el pago de derechos de agua potable, drenaje, y alcantarillado, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, a favor de los contribuyentes del municipio que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2019, incluyendo los accesorios legales causados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, vigente al momento. **A propuesta de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.**

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;-----

6. Asuntos Generales;-----

7. Clausura de la Sesión.-----

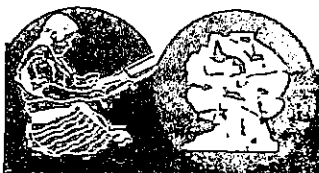
Una vez que se ha dado a conocer la propuesta de orden del día, queda a su consideración Señora Presidenta, y se consulta si desean hacer uso de la palabra.-----

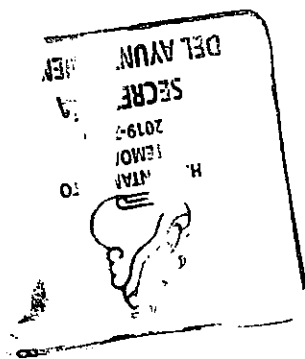
En uso de la palabra Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta:

Solamente dos puntos importantes señor Secretario, primero pedirle que cuando nos envíen el orden del día sea con tiempo de conformidad con el Reglamento Interno de Cabildo, ya que en algunas ocasiones nos llega muy tarde, segundo, le solicito que nos pasen las actas de Cabildo, dado que desde hace dos meses aproximadamente su servidor no ha firmado actas de cabildo y no sea que haya alguna sanción por parte del Órgano Superior, toda vez que no se están entregando en tiempo y forma, por favor señor Secretario. -----

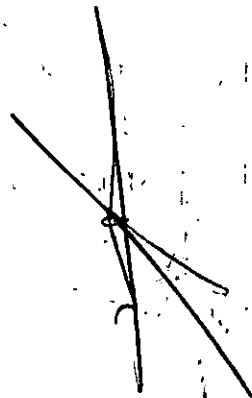
En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento,

manifiesta: Claro señor Síndico, si me permite hacer una aclaración Presidenta Municipal, informarles que dada la naturaleza de la estructuración de esta Sesión de Cabildo, fue notificada con un poco de retraso, en razón de los puntos que se están sometiendo a consideración éstos son de análisis técnico de la tesorería municipal. Asimismo, le informo al Señor Síndico Municipal que el día 7 de enero de 2019, se recibe en este Ayuntamiento de Temoaya, el oficio de la Contraloría del Poder Legislativo, en el cual se informa que como acción preventiva a efecto de que se cumpla lo determinado en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se solicita se envíen estas actas que Usted hace mención, le informo que hasta el momento están capturadas en su totalidad correspondientes al mes de agosto, faltando únicamente las del mes de septiembre y octubre, mismas que están circulando por sus oficinas, comentarios y precisar que no hay una sanción expresa, como lo señala este oficio que es una acción preventiva únicamente, a efecto de garantizar que los municipios convoquen a sesiones, emitan sus actas y realicen todas aquellas acciones que como Órgano Colegiado y como Ayuntamiento deben de estar realizando en apego al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entonces estaremos





SECRET





cumpliendo en tiempo y forma con todo esto, pero dejarles la tranquilidad qué es solamente una medida preventiva que realiza la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, y con todo gusto registramos sus comentarios señor Síndico. ¿Alguien más desea hacer alguna observación del orden del día? Presidenta Municipal le informó que no hay intervenciones al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, solicito respetuosamente a quienes deseen aprobar la propuesta del Orden del Día en los términos que se les han dado a conocer se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor. Gracias señores ediles, informo a la Presidenta Municipal que el Orden del Día, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/298/2019: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, el Orden del Día de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

TERCER PUNTO. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, solicito respetuosamente a ustedes, se dispense la lectura y sea aprobado el contenido del acta de Cabildo correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión de Cabildo Abierto SAMT/ORD41-19 efectuada el 23 de octubre de 2019; considerando que les fue remitida a sus oficinas el viernes 25 de octubre pasado, por lo cual solicito al Secretario, recabe la votación. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, respetuosamente solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar se dispense la lectura y el contenido del acta que ha señalado la Presidenta Municipal, se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor. Informo a la Presidenta Municipal que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/299/2019: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y el contenido del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión de Cabildo Abierto SAMT/ORD41-19, efectuada el 23 de octubre de 2019. -----

CUARTO PUNTO.- En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para continuar con el punto 4 del Orden del Día, referente a la Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones, solicito al Secretario, de lectura al contenido del oficio de solicitud, correspondiente al punto 4.1. -----



SECRETARIA
LA VENTANA
2021
MAY
MAY
MAY

Texts





En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Respecto al punto 4.1 del Orden del Día, la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, la aprobación para que la solicitud de Licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas, en botella cerrada menor a 12° solo para llevar, del establecimiento comercial con razón social Miscelánea "San José", cuyo dueño es el Sr. Luis Saldívar Ruperto, ubicado en: Eje Central Guadalupe Victoria, San Diego Alcalá, Tercera Sección, sea turnada a la **Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente**. Motivo por el cual, queda en uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional para que realice lo conducente. -----

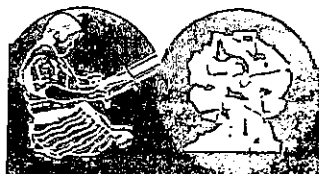
En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, efectivamente en días pasados tuvimos a bien recibir la solicitud de la miscelánea "San José", cuyo dueño es el señor Luis Saldívar Ruperto, donde solicita la expedición de la licencia para el funcionamiento de su negocio; y cómo se ha realizado en otras ocasiones la solicitud se turna a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente, posteriormente en otra Sesión de Cabildo se estará sometiendo para su aprobación. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, señoras y señores ediles alguien desea hacer uso de la palabra, con respecto a este punto que nos ocupa en su discusión. Señora Presidenta, le informo que no hay participaciones respecto a este punto. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias, motivo por el cual solicitó al Secretario, recabe la votación correspondiente de quienes están de acuerdo en que este asunto sea turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para su estudio y a su vez emitan el dictamen correspondiente sea sometido en la próxima Sesión de Cabildo, para su aprobación. En consecuencia, solicito al Secretario, recabe la votación correspondiente. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con gusto presidenta, señoras y señores ediles solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que ha sometido a consideración la señora Presidenta Municipal en los términos expuestos, sírvanse manifestando levantando la mano por favor; muchas gracias señores ediles, informo a la Presidenta Municipal que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y con ello queda agotado este punto, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/300/2019: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente, respecto a la aprobación de la solicitud de Licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas, en botella cerrada menor a 12° solo



SIN TEXTO





para llevar, del establecimiento comercial con razón social Miscelánea "San José", cuyo dueño es el Sr. Luis Saldívar Ruperto, ubicado en: Eje Central Guadalupe Victoria, San Diego Alcalá, Tercera Sección.

Punto 4.2.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para desahogar el punto 4.2 del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Respecto al punto 4.2 del Orden del Día, la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de este Ayuntamiento, la aprobación de la Convocatoria de Becas por la Educación de Temoaya, 2019. Motivo por el cual, queda en uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional para que realice lo conducente.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Respecto a la propuesta que nosotros como Ayuntamiento daremos este apoyo en relación a la educación, sabemos que no es una atribución de manera directa. Sin embargo, durante las visitas realizadas en las diferentes comunidades del municipio se han detectado muchas necesidades y carencias principalmente en cuanto a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, motivo por el cual hicimos un programa de becas que tiene como fin beneficiar a mil estudiantes del municipio, con un apoyo de \$1,000 (Un Mil Pesos 00/100 M.N), se estará dando este apoyo y emitiendo la convocatoria respectiva, si tienen a bien apoyar la propuesta, estoy segura que así será; por lo que el día lunes se estará dando a conocer a los aspirantes para que puedan concursar, asimismo se integrará un comité que determinará quienes pueden tener acceso a este apoyo, mismo que será primero por aprovechamiento y segundo que se encuentren en un caso de vulnerabilidad, además que sean personas que no tengan ningún apoyo de forma económica por alguna otra institución.

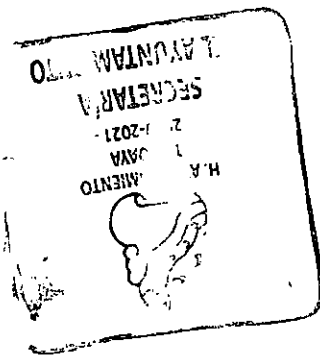
En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se consulta a las y los integrantes de este Cuerpo Deliberativo, si desean hacer uso de la palabra respecto al punto.

En uso de la palabra Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor manifiesta: Me gustaría que las personas que vayan a salir beneficiados en este programa de becas se les hiciera una atenta invitación para que realicen estudios en la lengua otomí.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, Cuarto Regidor.

En uso de la palabra Marco Antonio García Garduño, Cuarto Regidor manifiesta: Solamente pedirles que en caso de ser aprobado la convocatoria, sea difundido ampliamente





RECEIVED
JAN 21 2021
SECRETARIA

[Handwritten signature]



todos los alumnos que hoy no tienen la posibilidad de tener algún apoyo por parte de otro programa, esto con la finalidad de que tengan conocimiento, es cuánto a mi comentario. ---

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, Octavo Regidor.-----

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Muchas gracias señor Secretario por permitirme hacer uso de la palabra, mi comentario es respecto que en la convocatoria en la base tercera en el inciso h, se dice "Efectuar el registro en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar, de 9:00 a 18:00 horas del lunes 4 de noviembre al viernes 15 de noviembre 2019", posteriormente, en la base cuarta dice "Los aspirantes en obtener la beca deberán entregar la siguiente documentación en original para su cotejo y copia simple" ¿El registro y la entrega de documentación será en la misma oficina? -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: El registro y la entrega de documentación es en la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social, por lo cual es correcta su apreciación señor Regidor. -----

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Bien por lo que le solicitaría de forma respetuosa que se señale correctamente el domicilio de la oficina para mayor ubicación, es cuanto a mi comentario gracias. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con gusto Octavo Regidor, adelante señora Representante Indígena.-----

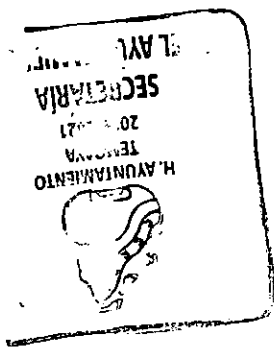
En uso de la palabra la P.L.C. Rocío Silverio Romero, Representante Indígena ante el Ayuntamiento, manifiesta: Solamente una pregunta, la Presidenta hacía mención que la beca son para los alumnos que no cuentan con algún beneficio de algún otro nivel de gobierno. Mi pregunta es este sentido ¿Cómo se manejaría o cuál sería el mecanismo para revisar que ninguno de estos alumnos cuenten con algún otro beneficio?-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: El mecanismo para la revisión de que no cuente con algún beneficio de otro programa se ha implementado el llenado de algunos formatos, que durante su llenado deben manifestar que no cuenta con algún otro apoyo, además con la base de datos que se cuenta en la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar, se va a ser el cotejo correspondiente. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante señor Síndico Municipal.-----

En uso de la palabra Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: Mi intervención es en el sentido de que en los horarios dice de 9:00 a 18:00 horas del día lunes 4 de noviembre al día martes 15 de noviembre, mi comentario es que los jóvenes acuden a la escuela, algunos están en el turno matutino y otros en el turno vespertino, y por consiguiente tienen trabajos escolares, pues a ellos se les dificultaría hacer el trámite de la beca, en la base tercera inciso "g" nos marca un correo electrónico, en mi opinión el medio





COPIA
TEXTOS

[Handwritten signature]



8

más idóneo para su registro sería a través, de la liga que se tiene, es decir, por correo electrónico, esto con la finalidad de facilitar su registro, por lo que solicito de la manera más atenta que la convocatoria que se está emitiendo se contemple la opción de hacer el registro a través del correo electrónico. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Claro, creo que se tiene la opción de hacer la solicitud de la beca de forma presencial o en su caso a través de correo electrónico, además de quien hace el trámite son los padres de familia, agradezco su observación Señor Síndico, gracias. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Noveno Regidor. -----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Gracias por permitirme el uso de la palabra, señoras y señores regidores hacerles una observación; según la convocatoria nos marca que el registro, es a través, de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar, mi pregunta es ¿Cuál es la denominación correcta, Desarrollo Humano y Bienestar o Desarrollo Humano y Bienestar Social?-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: La denominación correcta es Desarrollo Humano y Bienestar.-----

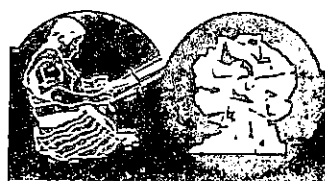
En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Felicitarla señora Presidenta, por este tipo de apoyos, por otra parte se tiene el apoyo de las escuelas y creo que ellos saben correctamente quiénes son los alumnos que no tienen algún tipo de apoyo, por lo que propongo que nos auxiliemos de las escuelas, asimismo propongo que se repartan estas becas de forma proporcional en las escuelas Primarias Secundarias y Preparatorias. Es cuanto mi comentario, gracias. -----

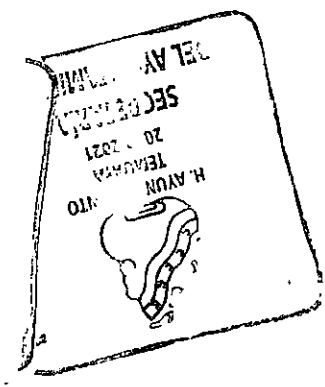
En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Claro Regidor, se estaría considerando su propuesta, comentarles señoras y señores regidores que este programa es gracias a la buena administración de los recursos, por lo que van a salir del apartado, 4,000 de apoyos para la ciudadanía. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Octavo Regidor. -----

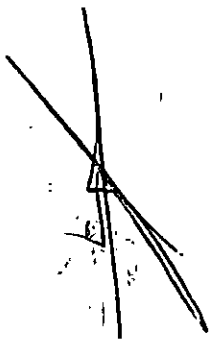
En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, mi comentario va en el sentido de que en la convocatoria señala en el capítulo tercero inciso "a" que se debe tener una residencia efectiva en el municipio de Temoaya. En este apartado ¿Cuál sería el documento básico para acreditar la residencia? -

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para acreditar la residencia sería con el recibo de luz y la credencial de elector de los padres de familia. -----





CONFIDENTIAL





En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Mi comentario es que en la convocatoria; dice, de los aspirantes para acreditar la residencia efectiva en el Municipio de Temoaya, Estado de México.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Serían todos los medios por lo cual se puedan acreditar la residencia del menor, el domicilio de los padres, tutores en su caso, podría ser una constancia, el recibo de luz, o documento con que acredite el domicilio.

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: En Cláusula séptima, igual de la convocatoria señala que el comité de Becas para la educación del Ayuntamiento de Temoaya, llevará a cabo el análisis de los expedientes, mi pregunta es ¿Por quién ésta conformado el Comité?

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Su servidora como Presidenta del Comité, como Secretario el Director de Desarrollo Humano y Bienestar, como vocal, el subdirector de Educación y Cultura, vocal, el Secretario del Ayuntamiento, vocal, el Consejero Jurídico, vocal, el Tesorero Municipal, vocal, el Contralor Municipal y vocal, el Presidente del sistema DIF municipal, seríamos quienes estaríamos integrando el Comité.

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Muchas gracias Presidenta Municipal.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Sexto Regidor.

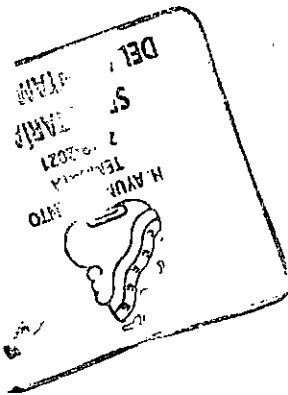
En uso de la palabra el C. Priv. Otón Silva Gómez, Sexto Regidor manifiesta: Muchas gracias señor Secretario por darme el uso de la palabra, sin problema, yo apoyo esta propuesta, y felicidades señora Presidenta por esta decisión de apoyar a los niños del municipio y la oportunidad que tenemos como administración municipal de apoyar y apostarle a la educación, es bueno este tipo de programas que sirven para apoyar a los jóvenes y más a los que no tienen la oportunidad de acceder a alguna beca.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se consulta a las y los integrantes de este Cuerpo Deliberativo, si desean hacer uso de la palabra respecto al punto. Informo a la Presidenta Municipal que no hay (más) intervenciones respecto a este punto.

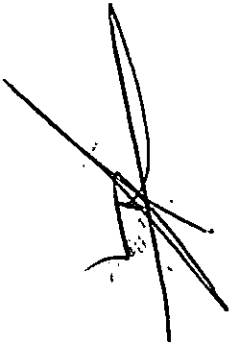
En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En consecuencia, solicito al Secretario, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores Ediles, solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que ha sometido a consideración la Presidenta Municipal, en los términos expuestos, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Informo a la Presidenta que





SIN
TEXTOS





la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, y con ello queda agotado este punto, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/301/2019: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la Convocatoria de Becas por la Educación de Temoaya, 2019:-----

BECAS POR LA EDUCACIÓN DE TEMOAYA 2019

El Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Estado de México, 2019-2021, a través de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XXI y XXXIII; 14, 125 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 131 fracción VII del Bando Municipal de Temoaya 2019.

CONVOCA

A los estudiantes destacados de Temoaya, Estado de México, que cursan los niveles básica y normal, medio superior y superior a participar en el concurso de becas para la educación, del ciclo escolar 2019-2020, el cual tiene por objeto promover y estimular el desempeño y formación académica; esto de acuerdo con las siguientes bases.

Primera. Los aspirantes deberán efectuar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en la convocatoria.

j) 2 Fotografías tamaño infantil Color y/o blanco y negro.

k) Comprobante de domicilio (luz, agua, predial, teléfono).

Segunda. La beca para la educación consiste en un apoyo monetario de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) para los niveles básico y normal, medio superior y superior, en una sola emisión. El trámite será totalmente gratuito.

Nota: Sólo se recibirá para su trámite la documentación completa y los formatos están disponibles en la página del programa.

Tercera. Los aspirantes de educación básica y normal, media superior y superior deberán cubrir los siguientes requisitos:

Quinta. Se cancelará la presente beca en los casos siguientes:

a) Tener residencia efectiva en el Municipio de Temoaya, Estado de México;

b) Acreditar la condición de alumnos (as) regulares; con buen aprovechamiento, entendiéndose un promedio mínimo de calificaciones de 9.0, en escala de 0.0 a 10.0, del ciclo escolar 2018-2019;

c) Aplicará la presente beca para los alumnos (as) de segundo de primaria en adelante;

d) Demostrar su calidad de estudiante inscrito, mediante comprobante de inscripción al presente ciclo escolar;

e) Alumnos(as) regulares cuya situación sea de "Vulnerabilidad" se dictaminará previo estudio socioeconómico;

f) Alumnos(as) regulares cuya situación sea de "discapacidad" deberá acreditarlo mediante dictamen médico avalado por una institución pública de salud con vigencia al ciclo escolar inmediato anterior;

g) Efectuar el pre-registro en la página <https://temoaya20192021/becas.com.mx>

h) Efectuar el registro en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar en un horario de 9:00 a 18:00 horas del lunes 4 de noviembre al viernes 15 de noviembre 2019 de acuerdo a la siguiente calendarización:

Si el primer apellido del aspirante inicia con la letra	La fecha para realizar el trámite será
A, B, C, D, E	4 y 5 de noviembre de 2019
F, G, H, I, J	6 y 7 de noviembre de 2019
K, L, M, N, Ñ, O	8 y 11 de noviembre de 2019
P, Q, R, S, T	12 y 13 de noviembre de 2019
U, V, W, X, Y, Z	14 y 15 de noviembre de 2019

Cuarta. Los aspirantes en obtener la beca deberán entregar la siguiente documentación en original para su cotejo y copia simple:

- Presentar la hoja impresa del registro previo con número de folio (BEC-01).
- Presentar requisitado el formato (BEC-02).
- Presentar escrito en el cual exprese la necesidad de obtener la beca formato (BEC-03).
- Declarar bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con otro tipo de beca de organismo público o privado al momento de solicitarla.
- Acta de Nacimiento del alumno(a) legible.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado del padre, madre o tutor(a) responsable del proceso de la beca.
- Identificación Oficial (IFE o INE) vigente con fotografía del padre, madre o tutor(a) responsable del proceso de la beca del alumno(a) domiciliada, en el municipio de Temoaya, Estado de México.
- Boleta de calificaciones del ciclo anterior escolar 2018-2019 por ambos lados.

- Se detecte la incongruencia y/o falta de veracidad en la documentación e información proporcionada por el (la) solicitante.
- La documentación requerida no se apega a lo establecido en la presente convocatoria.
- Se muestre duplicidad de trámite por parte del solicitante.
- Dos o más miembros por familia que solicitan beca.
- La entrega de documentación esté incompleta o no actualizada.
- No presentarse a recoger la beca el día y en el horario en el cual se le convoque.
- El interesado(a) no le dé seguimiento al trámite en el tiempo establecido en la presente convocatoria.
- El aspirante ya cuente con otro tipo de beca de alguna instancia Estatal o Federal.

Sexta. El trámite es personal, será responsabilidad del aspirante, madre, padre o tutor(a) el llenado de la solicitud y entrega de documentos, la información deberá ser correcta, real, clara, precisa y actualizada.

Séptima. El comité de Becas para la educación del Ayuntamiento de Temoaya llevará a cabo el análisis de los expedientes.

Octava. La emisión de resultados será publicado en Gaceta Municipal el día 25 de noviembre del presente año, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como lugares de mayor concurrencia dentro del municipio, página oficial y redes sociales.

Novena. El pago se efectuará en una sola exhibición por el ayuntamiento en el horario y lugar que establezca mediante la publicación en línea de los beneficiarios.

TRANSITORIO

Único. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité de becas para la educación del Ayuntamiento Temoaya, Estado de México.

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez

Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya.
(RÚBRICA)

Nota: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

* **PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades.

* **VULNERABILIDAD:** Se entiende como la condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y quedan limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

[Handwritten signature]

SIN TEXTO





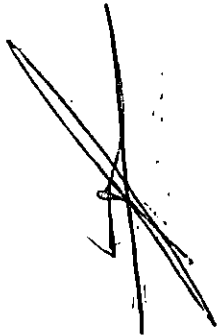
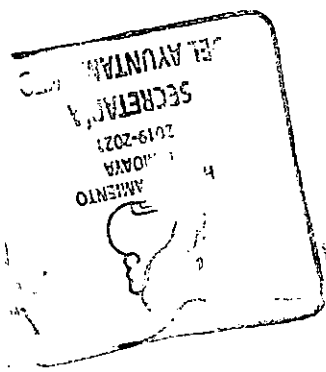
Punto 4.3.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para desahogar el punto 4.3 del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Respecto al punto 4.3 del Orden del Día, la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de este Ayuntamiento, la aprobación para autorizar a la Tesorería Municipal para realizar la afectación de la cuenta contable 3221 *Resultado de Ejercicios Anteriores durante el periodo de la Administración 2019-2021*, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI "Políticas de registro" apartado "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Motivo por el cual, queda en uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional para que realice lo conducente.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Respecto a este punto del orden del día cedo el uso de la palabra al Tesorero Municipal para que nos brinde la explicación correspondiente.

En uso de la palabra la L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Buenos días señora Presidenta, Síndico, señoras y señores, regidores, Secretario del Ayuntamiento, con su permiso estamos pasando a consideración del Ayuntamiento en esta sesión la aprobación para hacer la afectación de la cuenta contable, resultado de ejercicios anteriores, esto con base en los análisis financieros que estamos realizando y en las propuestas de depuración y saneamiento financieros que se estarán aplicando, a través de la tesorería municipal. Para este caso, hacemos el ejemplo de dos puntos, que sería uno de ellos, la afectación de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, para depurar los saldos que tenemos en construcciones en proceso, esta cuenta como lo marca el manual único de contabilidad al cierre de ejercicio debe presentar un saldo en ceros, desgraciadamente ahora que recibimos la administración no fue el caso y traemos un saldo de 274.8 millones de pesos, los cuales se estará integrando al comité para la cuenta con ese proceso, como lo establece la gaceta del 28 de noviembre del 2016, el cual en cada uno de su sesión y análisis que se lleven a cabo estaremos determinando cuáles son las obras que se pueden estar depurando y al corresponder estas obras a ejercicios anteriores y administraciones anteriores, también tendríamos que estar haciendo como parte de los registros contables la afectación de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, en el mismo caso está el análisis de saneamiento financiero que estamos haciendo a los registros que tenemos en el apartado de pasivos donde también hay algunos casos que por su antigüedad de saldos y en otras por su ya firmas de convenios, que en su momento en administraciones anteriores se llevaron a cabo, ya tenemos la facilidad de poder llevar a cabo





esta depuración de la cuenta de pasivos, pero por tratarse también de registros de administraciones anteriores, estaríamos afectando la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, es tanto Presidenta.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se consulta a las y los integrantes de este Cuerpo Deliberativo, si desean hacer uso de la palabra respecto a este punto.-----

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: ¿Se tendría alguna afectación? -----

En uso de la palabra la L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Del movimiento a la afectación de esa cuenta, no se tendría alguna otra situación de afectación en otras cuentas, sólo estaríamos afectando en este momento para esos registros, las cuentas que yo comentaba y como lo marcan los estatutos de la contabilidad, estaríamos haciendo un cargo y un abono en las cuentas correspondientes y estamos hablando aquí y meramente de registros contables, en ningún momento estaremos afectando lo que es el presupuesto de la presente administración, ni nada correspondiente a la liquidez financiera. -----

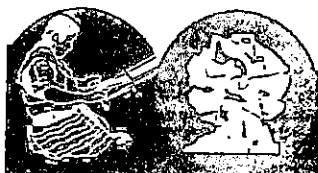
En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Muchas gracias señor tesorero municipal. -----

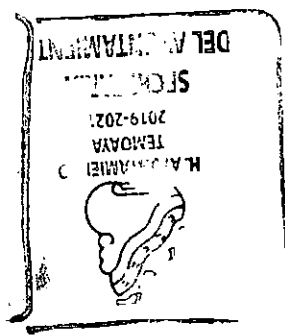
En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Alguien que desee tener alguna participación? Señora presidenta municipal, le informo que no hay más participaciones de este punto. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En consecuencia, solicito al Secretario, recabe la votación correspondiente.-----

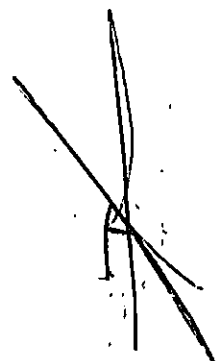
En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores Ediles, solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que ha sometido a consideración la Presidenta Municipal, en los términos expuestos, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Informo a la Presidenta que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, y con ello queda agotado este punto, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/302/2019: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, autorizar a la Tesorería Municipal, realizar la afectación de la cuenta contable 3221 *Resultado de Ejercicios Anteriores durante el periodo de la Administración 2019-2021*, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI "Políticas de registro" apartado "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México:-----





SIN
TEXTO





Punto 4.4.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para desahogar el punto 4.4 del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Respecto al punto 4.4 del Orden del Día, la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, la aprobación de la condonación al 100% de actualizaciones y recargos, a favor de los contribuyentes del municipio, sujetos al pago de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, correspondiente al ejercicio 2019 y años anteriores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129, capítulo segundo, sección primera, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente al momento. Motivo por el cual, queda en uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional para que realice lo conducente.

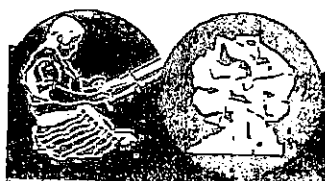
En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Con el fin de crear una cultura de pago estamos haciendo la propuesta de condonación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como de aguas residuales por lo que le solicito al Director de Agua que nos brinde la explicación correspondiente.

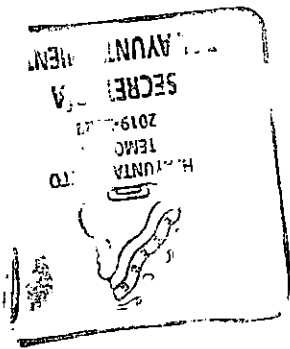
En uso de la palabra el P. EN L.A.P.O.U. Emmanuel García de la Cruz, Director del Agua manifiesta: Buenos días a todos, con su permiso Cabildo, Presidenta, señor Secretario, la finalidad de esta propuesta es tener una mayor recaudación en el municipio, es que todos aquellos contribuyentes que tengan algún adeudo o tengan rezago en relación a un pago se pongan al corriente, en este caso se les hará la condonación al 100% de lo que son las actualizaciones y recargos conforme al artículo 129 del Código Financiero del Estado de México, insisto aplica para todos aquellos contribuyentes del municipio ya sean fraccionamientos o cualquier comunidad que pague con el municipio, esto para que haya una mayor contribución y se acerquen al municipio para que realicen sus pagos a la Tesorería Municipal.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Alguien más que desee hacer el uso de la palabra, adelante Cuarto Regidor.

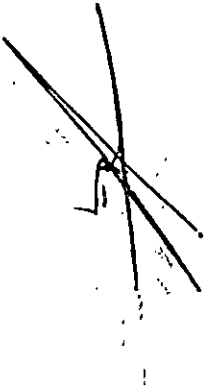
En uso de la palabra Marco Antonio García Garduño, Cuarto Regidor manifiesta: Solamente solicito que a toda la población se le proporcione la información, principalmente a los fraccionamientos para que hagan su pago oportuno y de ser posible en las oficinas del Agua se brinde una buena atención a la ciudadanía para los pagos, es cuánto mi comentario, muchas gracias.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Alguien más que desee hacer uso de la palabra respecto a este punto.





SECRET





En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: En el punto se señala que hay una condonación del 100% de los recargos de años anteriores quiere decir que no van a pagar nada de recargo, pero si van a pagar sus derechos.-----

En uso de la palabra el P. EN L.A.P.O.U. Emmanuel García de la Cruz, Director del Agua manifiesta: Es con la intención que los contribuyentes se puedan poner al corriente en sus pagos.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Mi pregunta es, si los contribuyentes pagan los recargos y qué pasa con el pago de derechos de cada año.-----

En uso de la palabra el P. EN L.A.P.O.U. Emmanuel García de la Cruz, Director del Agua manifiesta: La condonación es para efecto de que se puedan poner al corriente.-----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante señor Síndico.-----

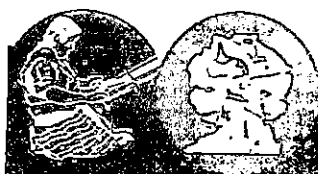
En uso de la palabra Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: Sólo pregúntales si se ha hecho alguna campaña de condonación de multas y recargos o se ha girado alguna invitación a las comunidades o fraccionamientos que pagan los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales, dado que algunos vecinos de Rinconada del Valle y las Trojes, se han acercado a la sindicatura y nos comentan que no se ha hecho ninguna invitación al respecto. Mi pregunta es al Director de Agua, ¿Si se ha hecho, o se va ser alguna invitación a estas comunidades para que tengan conocimiento de la condonación? y pues la sugerencia es que se inviten a estos ciudadanos que viven en estas comunidades para que realicen sus pagos y tengan de cerca la información respecto a los descuentos.-----

En uso de la palabra el P. EN L.A.P.O.U. Emmanuel García de la Cruz, Director del Agua manifiesta: Claro que se va hacer una campaña donde se les va a dar toda la información, así como la modalidad de cómo se va a trabajar con los cobros, además, informo que se trabajará en coordinación con el área de tesorería para poder incrementar la recaudación hacia el municipio.-----

En uso de la palabra Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: Específicamente en el área de catastro, informan que no se ha hecho ninguna invitación a los ciudadanos respecto a las condonaciones y el personal de esta área están en la mejor disposición de apoyar, pero como no tienen ninguna información, no han difundido la información por lo que sería una buena opción que nos apoyaran en este tema.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Se han hecho campañas, una fue en el mes de marzo.-----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Alguien más de desee hacer alguna participación? Señora Presidenta Municipal, le informo que no hay más participaciones de este punto.-----



[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten text]





En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En consecuencia, solicito al Secretario, recabe la votación correspondiente.-----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores Ediles, solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que ha sometido a consideración la Presidenta Municipal, en los términos expuestos, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Informo a la presidenta que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, y con ello queda agotado este punto, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/303/2019: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la condonación al 100% de actualizaciones y recargos, a favor de los contribuyentes del municipio, sujetos al pago de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, correspondiente al ejercicio 2019 y años anteriores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129, capítulo segundo, sección primera, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente al momento...:-----

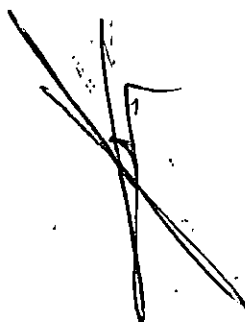
Punto 4.5.-----

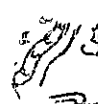
En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para desahogar el punto 4.5 del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente.-----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Respecto al punto 4.5 del Orden del Día, la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, la aprobación de la condonación del 50% en el pago de derechos de agua potable, drenaje, y alcantarillado, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, a favor de los contribuyentes del municipio que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2019, incluyendo los accesorios legales causados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, vigente al momento. Motivo por el cual, queda en uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional para que realice lo conducente. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Respecto a este punto, solicitó al Tesorero Municipal para que nos brinde la explicación correspondiente. -----

En uso de la palabra la L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Muy buenos días señora Presidenta, señor Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario del Ayuntamiento, abonando a los comentarios sobre este punto comentarles que nos estamos coordinando en conjunto con Tesorería municipal y la Dirección del Agua Potable, para darle todo el apoyo que se puede y nos permite la Ley, para generar una


**SIN
TEXT**


H. MONTAM
TEMOR
2019-20
SECRET
DEL ATUNT



campaña de recaudación, que se estará llevando a cabo en el mes de noviembre y en el mes de diciembre, como lo refería también en su momento el Síndico, le estaremos comunicando la información, a través de lonas, en las redes sociales y los medios que el propio municipio tiene disponibles para que la ciudadanía de todo el municipio este enterado de estos puntos y principalmente los conjuntos urbanos que son los que realizan el pago de agua potable, aquí en la cabecera municipal. El punto que se está sometiendo es de acuerdo a lo establecido en la ley, se estará condonando el 50% sobre el derecho de pago del agua, para los ejercicios del 2018, 2017, 2016 y 2015, tal como la Ley lo establece en el artículo 20 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, es cuanto señora Presidenta. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias señor Tesorero, alguna pregunta al respecto.-----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Octavo Regidor.-----

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Señor Secretario, yo únicamente pedirle de favor que se haga la difusión de la información para que la ciudadanía conozca de este beneficio, ya sea a través de la página del Ayuntamiento, esto para que tengan el conocimiento. -----

En uso de la palabra la L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que sí Regidor, estamos ya coordinándonos con el área de Comunicación Social, nos está apoyando para generar propuestas de difusión tales como lonas y otros medios, para que la ciudadanía se lleve la información necesaria que pueda ayudar a los contribuyentes a identificar los puntos de pago, las fechas y cuáles son los beneficios que podrán obtener para poder regularizarse en sus pagos del derecho de agua.-----

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Muchas gracia, Señor Tesorero Municipal. -----

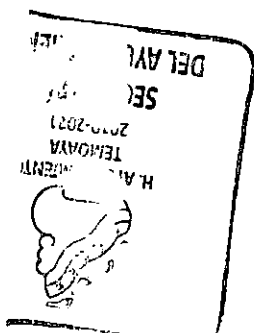
En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Alguien más que desee hacer el uso de la palabra, adelante Noveno Regidor.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Abundando en lo que comenta el Octavo Regidor, hacerle la atenta propuesta para que también se haga la difusión de este punto mediante la radio. -----

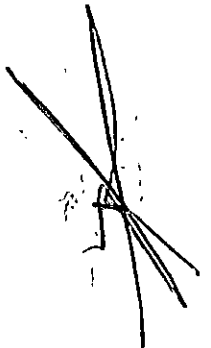
En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Así será señor Regidor. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se consulta a las y los integrantes de este Cuerpo Deliberativo, si desean hacer uso de la palabra respecto a este punto. Informo a la Presidenta que no hay más comentarios respecto a este punto. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En consecuencia, solicito al Secretario, recabe la votación correspondiente.-----



00
MAY 1
1968
K
Q





17

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores Ediles, solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que ha sometido a consideración la Presidenta Municipal, en los términos expuestos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la Presidenta que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, y con ello queda agotado este punto, obteniéndose el siguiente: -----

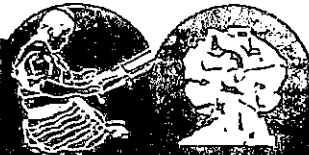
ACUERDO SO/304/2019: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la condonación del 50% en el pago de derechos de agua potable, drenaje, y alcantarillado, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, a favor de los contribuyentes del municipio que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2019, incluyendo los accesorios legales causados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, vigente al momento.-----

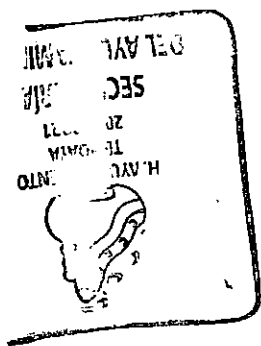
QUINTO PUNTO.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Solicito al Secretario, proceda con la lectura de los acuerdos generados en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente y los someta a aprobación.-----

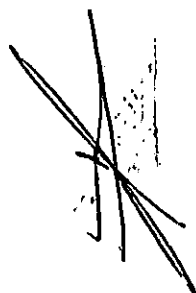
En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con todo gusto Presidenta, les informo que los acuerdos generados en la presente sesión, son los siguientes: -----

Punto	Acuerdo
2	Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento, el Orden del Día de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
3	Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y el contenido del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión de Cabildo Abierto SAMT/ORD41-19, efectuada el 23 de octubre de 2019.
4.1	Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento que, la solicitud de licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas, en botella cerrada menor a 12° solo para llevar, del establecimiento comercial con razón social Miscelánea "San José", cuyo dueño es el Sr. Luis Saldívar Ruperto, ubicado en: Eje Central Guadalupe Victoria, San Diego Alcalá, Tercera Sección, sea turnada a la Comisión Edificia de Desarrollo Económico para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente.
4.2	Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la Convocatoria de Becas por la Educación de Temoaya, 2019
4.3	Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento, autorizar a la Tesorería Municipal, realizar la afectación de la cuenta contable 3221 <i>Resultado de Ejercicios Anteriores durante el periodo de la Administración 2019-2021</i> , con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI "Políticas de registro" apartado "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4.4	Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la condonación al 100% de actualizaciones y recargos, a favor de los contribuyentes del municipio, sujetos al pago de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, correspondiente al ejercicio 2019 y años anteriores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129, capítulo segundo, sección primera, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente al momento.





Text
Sims





4.5

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la condonación del 50% en el pago de derechos de agua potable, drenaje, y alcantarillado, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, a favor de los contribuyentes del municipio que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2019, incluyendo los accesorios legales causados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, vigente al momento.

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: señoras y señores ediles, respetuosamente solicito a quienes tengan algún comentario sobre estos acuerdos, es el momento de expresarlo; señora Presidenta Municipal le informo que no hay comentarios al respecto; en este sentido pregunto a quienes estén a favor de aprobar los acuerdos de esta sesión, en los términos en que se les ha dado a conocer, sírvase manifestarlo levantando la mano por favor. Asimismo, informo que los acuerdos fueron aprobados en los términos expresados por **UNANIMIDAD** de votos y con ello queda agotado éste punto obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/305/2019: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, los acuerdos generados en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos que fueron leídos. -----

SEXTO PUNTO. Asuntos Generales

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brigida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Gracias señor Secretario. Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, solicito al Secretario, recabe las inscripciones de participación y registre el orden de intervención. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Solicito respetuosamente a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes deseen ser registrados en la lista de oradores de Asuntos Generales, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, la primera participación sería para la Primera Regidora, la segunda para la Presidenta Municipal, la tercera de la Décima Regidora y la Cuarta del Noveno Regidor ¿Alguien más?-----

En uso de la palabra la C. Tec. Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora manifiesta: Solicitarle de la manera más atenta a la Presidenta Municipal, con la persona que llevan los contratos, hay muchas obras que están paradas y muchas ocasiones tienen el contrato pero no están terminando las obras, de ahí la inconformidad de los vecinos, y su servidora está revisando el tema para su seguimiento. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ahí por ejemplo, les pediré señora regidora que cumplan con su documentación y que integran los expedientes y pues le estamos dando el seguimiento, en cuanto a mi persona ya se están revisando los contratos de obra para su avance correspondiente. -----

En uso de la palabra la C. Tec. Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora manifiesta: Pues sí, ya que los delegados están preguntando de los avances de sus obras solamente para que Usted tenga conocimiento señora Presidenta.-----

~~SIN TEXTO~~





En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Comentarles que la segunda participación corresponde a la Presidenta Municipal. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Mañana empiezan los eventos de día de muertos que se están realizando, mismo que serán en la Plaza Cívica y también informarles que en noviembre vamos a sacar nuestra primera edición del Festival Otomí "Ñatho" y que tiene como finalidad convertir al municipio de Temoaya en un pueblo con encanto, pues es uno de los requisitos que se solicita para que sea un pueblo mágico, se pide que el municipio tenga tres ediciones consecutivas, motivo por el cual estamos haciendo el primer evento cultural en esta ocasión. e hicimos la invitación a varios países para que nos acompañarán y pues Japón aceptó nuestra invitación y también la otra finalidad es detonar la economía del municipio de Temoaya, en el turismo como ya lo hemos comentado, pues que no seamos un municipio de paso, tiene la gente que venir y estar aquí los fines de semana, estará el evento los días 16 y 17 de noviembre, por lo que les solicito atentamente que nos apoyen con la difusión e inviten a todos sus conocidos, a esta primera edición para que sea un éxito en nuestra administración municipal. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Informarles que la siguiente participación corresponde a la Décima Regidora. --

En uso de la palabra Verónica de La Cruz Victoriano, Décima Regidora manifiesta: Buenos días a todos compañeros, Presidenta y Secretario les entregó copia de mi incapacidad para que sea considerado en el momento, para cuando ya no me pueda presentar, es cuánto a mi comentario, muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Se estará considerando dicho documento gracias, se hará del conocimiento a la Jefatura de Recursos Humanos. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: La participación es correspondiente al Noveno Regidor, adelante Noveno Regidor. -----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Integrantes de Cabildo el sábado 26 en la comunidad de Taborda se ubicó un contenedor que supuestamente contenía un líquido muy peligroso, decirles que ya se realizó la verificación SEMARNAT y también PROFEPA para ver si sirve el contenedor. El Director de Medio Ambiente está con este tema, van a conseguir unas válvulas para la carga y poderlo transportar el contenedor ya hicieron el estudio y no es tóxico no causa ningún riesgo a la salud, la flora y la fauna, estamos en espera para que especialistas de PROFEPA puedan indicar y que la empresa especialista se pueda llevar el contenedor, ya les comenté a los vecinos de Taborda que se van a llevar el contenedor y que no es una sustancia tóxica. -----



~~Handwritten signature~~

RECEIVED
SECRET





En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Solamente aclarar que fue el domingo 20 cuando lo fueron a dejar ahí en la madrugada, sábado en la noche y el domingo amaneció el contenedor.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Toda vez que fue día inhábil no fue posible poder dar seguimiento el tema de contenedor y toda vez que no se trabajó el día sábado ni el día domingo pero el día lunes atendieron esta situación e hicieron lo correspondiente en toda la semana. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Excelente Regidor, hay que darle ahí el seguimiento y la importancia que se debe de dar a este tipo de situaciones ya que se corre el riesgo el medio ambiente, la ciudadanía y la salud y pues, es un tema delicado.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta Claro Presidenta se están tomando las medidas necesarias para prevenir este tipo de situaciones.-

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: "Gracias".-----

En uso de la palabra Marco Antonio García Garduño, Cuarto Regidor manifiesta: Solamente dejar claro de dónde tiene usted este indicio de que no es este grave o que no causa una toxicidad, porque nosotros tenemos conocimiento de que incluso en la parte donde estaba colocado el contenedor, el pasto se estaba quemando entonces; cuáles serían los indicios para tener la certeza de que no es peligroso este producto, además, de que se tiene la evidencia de que una persona estaba intoxicada, ahí la Quinta Regidora que estuvo en el lugar, nos los mostró Incluso se está llevando algunas observaciones es cuanto a mi comentario muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Quinta Regidora.-----

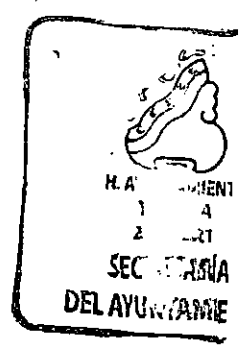
En uso de la palabra Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora manifiesta: Muchas gracias Presidenta aclarar ese punto Regidor ya se habló con la persona que presentó la intoxicación, y fue una intoxicación por alimentos, no por la sustancia.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: La aclaración para que estén tranquilos PROFEPA nos mandó una empresa, verificadora del contenedor, si hubiese más agua se contamina, el agua se verificó con la empresa verificadora del contenedor, y efectivamente ellos refieren que es cloro 100% pues no contamina el agua y si en exceso el líquido toca el aire se vuelve con un olor diferente es lo único que pasaría, pero no es contaminante, en cuanto al contacto de la tierra y el hecho de que se haya quemado el pasto fue porque Protección Civil puso cal alrededor, incluso sirve para purificar el agua. El cloro es para purificar el agua pero de todos modos les pedí de favor que llevarán el contenedor, me comentaron que precisamente no se lo llevaban porque con el contacto del aire se convierte en un gas, me comentaron que una vez que consigan las válvulas para sellarlo correctamente si van a llevar el contenedor, qué bueno que hace la



~~Handwritten mark~~

OK
EX
L
N
S





acларación la Quinta Regidora que la persona que se intoxicó no fue por el contenedor o el líquido si no fue por alimentos.-----

En uso de la palabra Marco Antonio García Garduño, Cuarto Regidor manifiesta: Por comentarios de Protección Civil que nos comentó que era peligroso el gas por contacto por ello yo le pedía que nos explicara de la fuente en que se informó y nosotros pues no hay ningún inconveniente.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: La fuente por la cual se informa, es de PROFEPA.-----

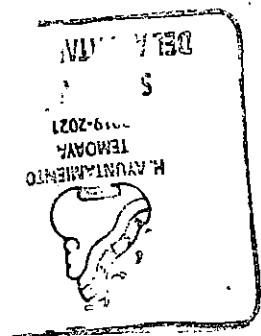
En uso de la palabra Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: Es con respecto al tema que comentó la Presidenta solamente pedirle presidenta que gire las instrucciones correspondientes para que el topógrafo pueda contar con las herramientas necesarias para que pueda desempeñar sus labores, dado que su servidor ha salido a campo se han levantado las coordenadas y refiere nuestro topógrafo que el aparato no sirve, los que nos han estado apoyando para esta situación ha sido el ayuntamiento de Otzolotepec, dado que los trabajos los hemos estado haciendo en coordinación con ellos, entonces platicaba hace un momento con el tesorero, y refería que se tendría que hacer una solicitud a la licenciada Nayeli de la Cruz, Directora de Administración y efectivamente hay un oficio del día 29 de mayo que le fue dirigido a la licenciada Nayeli, la verdad yo desconozco el por qué no se ha atendido la solicitud, y decía nuestro compañero Tesorero que también desconocía este tema, pero ahorita tengo un oficio del día 10 de junio de 2019, que está en revisión, sería que está revisando eso, entonces se lo pido de la manera más respetuosa que giren las instrucciones correspondientes para que se compre el aparato, dado que nosotros en la sindicatura no hemos podido avanzar con los trabajos, que se han ido a realizar en el campo, ahora solamente es trabajo de oficina para recabar los datos y para elaborar las minutas de acuerdo y llegar a los respectivos acuerdos, con los vecinos de Ozolotepec y darle certeza jurídica a la comunidad del Llano de la "Y" y de Ejido de Mimbres, y necesitamos los aparatos que dice el topógrafo para las coordenadas de San José Buenavista el Chico y darle los avances, y los proyectos que nos piden en la ciudad de Toluca, para que regresemos la comunidad de San José Buenavista el Chico, al Municipio de Temoaya, por lo que le pido giren las instrucciones, porque ya tiene bastante tiempo.-----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isai González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: ¿Algún comentario Séptimo Regidor? -----

En uso de la palabra Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor manifiesta: Muchas gracias, el comentario es que ayer fuimos a raíz de una invitación que hice a mis compañeros del Cabildo a una plática con INEGI, el cual me acompañaron cuatro de mis compañeros regidores y el síndico, en el cual se tuvo un taller y una capacitación relacionado a beneficios que se pueden tener el que tengamos la plataforma, y así tener una mayor información den nuestro municipio, le pediría de favor señor Síndico de que me apoyara para dar una mayor explicación respecto al tema. -----



SIN
TEXTO



~~2019~~



En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante señor Síndico Municipal. -----

En uso de la palabra Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: Nos hizo favor de hacer una invitación nuestro compañero Séptimo Regidor que acudiéramos a una capacitación para información de INEGI sobre los datos estadísticos que se manejan, nos hizo invitación el INEGI que la plataforma la pudiéramos bajar aquí en el municipio de Temoaya, y así tener toda la información de primera mano, para que las áreas de sindicatura y las regidurías recaben la información, y mi sugerencia para que reciba toda la información es el área de informática y mejora regulatoria, para que se baje esa plataforma el municipio e instalado el programa sería de mucha utilidad y de esta manera se integren a las áreas como migración y población, es la invitación que nos hace el INEGI para que nos unamos a este programa y como ejemplo lo es el municipio de Huixquilucan que tienen de primera mano toda la información y las estadísticas, entonces, sería importante que gire instrucciones Presidenta a las áreas de informática y el área de mejora regulatoria para que vayan y se informen con INEGI de cómo funciona ese programa y sea instalado en el municipio y de esta manera en cuanto requieran alguna información la ciudadanía, está la tendrían inmediatamente en el municipio. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Informo Presidenta que se ha agotado la lista de oradores de asuntos generales. -----

SÉPTIMO PUNTO Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores Ediles, Señora Representante Indígena ante este Ayuntamiento, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día. En este sentido, a continuación la Presidenta Municipal, en caso de no tener inconveniente, dará por clausurada la sesión. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: No habiendo más asuntos a tratar, declaro formalmente clausurada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Estado de México 2019-2021, siendo las 12 horas con 35 minutos del día 30 de octubre de 2019. -----

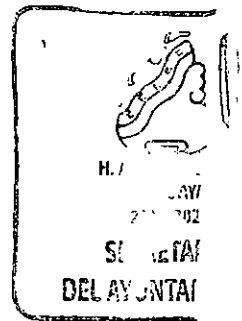
**Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional**

**Adrín Alcántara Bermúdez
Síndico Municipal**

**Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino
Primera Regidora**

[Handwritten signature]

SECRET



CERT/159/2020

EN TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. -----

----- CERTIFICA -----

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CERTIFICA QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL; CONSTANTE EN VEINTITRES FOJAS ÚTILES, LAS CUALES FUERON COTEJADAS COINCIDIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y CORRESPONDEN A LA ACTA DE SESIÓN DE CABILDO SAMT/ORD42-19, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019; MISMAS QUE OBRAN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

L. EN D. RODOLFO ISAÍ GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



A.H.G.*